

SOCORRISMO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS

Acción formativa ajustada al Certificado de Profesionalidad: **(AFDP0109) SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS** (RD 711/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 611/2013, de 2 de agosto de dicha acción, correspondientes a los módulos)

Ofrece la formación necesaria y relacionada con las Unidades de Competencia: UC0269_2 Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. UC0270_2 Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios. UC0271_2 Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas. UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Siendo valorables en los diferentes procesos de acreditación, con la posibilidad de obtener las unidades de competencias del certificado de profesionalidad correspondiente, accediendo a las convocatorias de acreditación de competencias a través de la formación no reglada y/o de la experiencia profesional, que convocan las Comunidades Autónomas (Real Decreto 1224/2009 de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral).

Así mismo conlleva formación complementaria valorable en la selección de los candidatos así como una formación de base para trabajar por cuenta propia.

Total horas: 270

Contenidos

- ✓ F0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático (42 horas)
- ✓ MF0270 Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas. (40 horas)
- ✓ MF0271_2 Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas. (90 horas)
- ✓ MF0272_2 Primeros auxilios. (40 horas)
- ✓ Módulo de Formación inicial sobre desfibrilación semiautomática externa (8 horas)
- ✓ Módulo de Responsable de Mantenimientos de Piscinas. (20 horas)
- ✓ Módulo Autoempleo (50 horas)

Requisitos alumnado:

Personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas las personas con discapacidad, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que habiten en la zona de actuación del Proyecto, por lo que se comprobará la condición de persona beneficiaria al inicio de la acción.

Los destinatarios son jóvenes menores de 30 años que residen en alguno de los 215 municipios de la Provincia de Cáceres, todos excepto los pertenecientes al área urbana de Cáceres (Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Sierra de Fuentes), Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata, debido a que cuentan con más de 10.000 habitantes, y Jaraíz de la Vera, ya que ha ganado población.

Las acciones formativas están abiertas a personas de toda la provincia, independientemente de su localidad de residencia, siempre y cuando habiten en las poblaciones objeto del proyecto.

Ayuda económica

La persona joven formada, es decir la que haya obtenido el diploma o certificado de asistencia acreditativo de haber realizado la formación, admitiendo ausencias justificadas hasta el 10% de las horas totales de su duración. Esta ayuda cubrirá los gastos de asistencia a la formación, transporte, manutención, alojamiento y conciliación con el cuidado de familiares. El coste unitario por beneficiario es de 13,45 € por día de asistencia. Para calcular el importe del pago por este concepto a realizar a cada joven se contabilizarán los días que ha asistido a la formación programada, siempre que supere el 90% de asistencia. Señalar que esta ayuda será compatible con aquellas que perciban por prestaciones sociales públicas o de asistencia social.